

Procedimiento de Tutorías docentes en la LGA

I. Tutorías Docentes de Estudiantes de acuerdo al Plan de Estudios de la LGA

El Plan de Estudios de La Licenciatura en Gestión Ambiental establece la figura de Docente Tutor. En el mismo se establece que *“El concepto de trayectoria sugerida implica la presencia de un Docente Tutor que realiza una acción permanente y sistemática para la orientación y acompañamiento del estudiante en el posible itinerario, el cual deberá tener en cuenta las preferencias del estudiante y la funcionalidad de la selección a los perfiles de salida.” ...“Cada uno de los dos ciclos está caracterizado por una variada oferta académica y es la figura del Docente Tutor la encargada de orientar al estudiante de manera de conformar opciones coherentes. El aval del docente tutor es un requisito indispensable para la inscripción en los diferentes cursos.” ...“Cada estudiante, asesorado y avalado por un Docente Tutor, deberá presentar una propuesta de trayectoria a la Comisión de carrera.”*

El presente procedimiento busca instrumentar de forma efectiva y viable lo planteado por el Plan de Estudios.

Se diferencia el concepto de “trayectoria sugerida” del de “itinerario”. El primero refiere a la sugerencia de cursos y secuencia de cursado que define y recomienda cada Ciclo de Profundización, discriminando entre asignaturas fundamentales, optativas y previas. El segundo refiere al plan de cursado de asignaturas que elige el estudiante con apoyo de sus docentes tutores. En el itinerario se pueden optar entre asignaturas o un orden de cursado de acuerdo al nivel que traigan de secundaria, la disponibilidad horaria que dedican a la carrera, horarios preferenciales, preferencias temáticas, entre otros factores coyunturales y personales del estudiante que llevan a que cada estudiante tenga un itinerario propio y único.

II. Tutorías Docentes en el CB

Los estudiantes con apoyo de su tutor deberán plantear un itinerario de cursos para todo el CB. El itinerario estará organizado en dos, el itinerario del primer semestre y el de los restantes tres semestres del CB. De esta manera al ingreso se planifican los cursos a tomar de forma inmediata al ingreso a la carrera, y una vez que el estudiante se familiariza con la la carrera planifica el resto del cursado. En este itinerario deberá optar entre las asignaturas disponibles de acuerdo a los requerimientos de créditos por área y a sugerencias generales brindadas por el Comité Académico de la LGA. El énfasis en el itinerario será la elección de asignaturas que permitan completar el CB adecuadamente y acceder a la salida elegida por el estudiante.

II.1. Revisión de la trayectoria sugerida

La trayectoria podrá ser revisada y ajustada semestre a semestre, siempre en consulta con los docentes tutores.

II.2 Duración de la tutoría en el CB

Los docentes tutores asignados acompañarán a los estudiantes hasta el inicio del Ciclo de Profundización (CP).

II.3 Recibimiento y Encuentro de Orientación de Carrera de los estudiantes de ingreso y asignación de docentes tutores en el Ciclo Básico (CB)

La CC-LGA organizará previo al inicio del primer semestre, para estudiantes de ingreso, el Encuentro de Orientación de Carrera. Durante ésta, el/la coordinador/a de la LGA realizarán una presentación general de la carrera, brindando la información de los ciclos, asignaturas y créditos. En la misma se asignará a cada estudiante un docente tutor. Podrá asignarse un estudiante par. Además se indicarán los mecanismos y procedimientos a seguir durante la tutoría.

III.1 Tutoría en el Ciclo de Profundización

Al inicio del CP los estudiantes deben optar por un perfil de egreso. Los responsables de los Ciclos de Profundización (RDCP) serán los tutores de los estudiantes hasta tanto seleccionen Orientador(es) de Monografía y Trabajo Final, quienes oficiarán de tutores y orientadores hasta que finalicen la carrera. El énfasis en la tutoría será la elección de asignaturas que permitan completar el CP adecuadamente y complementar el tema elegido para la Monografía y Trabajo Final.

III.1 Revisión de la trayectoria sugerida

Los estudiantes, con apoyo del tutor correspondiente, deberán plantear un itinerario de cursos para todo el CP, optando entre los cursos disponibles de acuerdo a los requerimientos de asignaturas fundamentales y optativas de la trayectoria flexible del ciclo correspondiente.

Dicho itinerario podrá ser ajustado una vez que el estudiante opte por un orientador y tema de Monografía y Trabajo Final, y en otras situaciones que se considere necesario.

La elección de docentes orientadores de Monografía y Trabajo Final deberá ocurrir preferentemente en cuarto año. En el procedimiento de Monografía y Trabajo Final se puede consultar la función de los orientadores y los procedimientos propios.

III.2 Encuentro de Orientación de Carrera de los CP

La CC-LGA organizará previo a finalizar el segundo semestre un Encuentro de Orientación de Carrera para estudiantes que se encuentran por ingresar al CP. Durante la presentación, los RDCP presentarán las salidas existentes, brindando la información de las asignaturas, créditos, docentes involucrados y temas posibles de Monografía y Trabajo Final, entre otra información relevante.

IV. Convocatoria a docentes tutores y orientadores

IV.1 Convocatoria a docentes tutores del CB

La Comisión de Carrera (CC-LGA) conformará un grupo estable de docentes tutores (no más de 9) para realizar la tutoría de estudiantes del CB. Estos docentes podrán ser tutores por tiempo indefinido, contarán con la información de todos los protocolos y procedimientos de la LGA, las asignaturas y horarios disponibles, las trayectorias de los CP y los criterios para orientar a los estudiantes en la selección de asignaturas, entre otros. Los docentes tutores podrán dejar de ser tutores, a solicitud de los mismos o de la CC. En cuyo caso la CC LGA deberá designar otros docentes, los que deberán tomar su lugar y hacerse cargo de los estudiantes tutoreados del docente saliente.

IV.2 Conformación del grupo de Docentes Tutores. Estará conformada por no más de 9 docentes de diferentes áreas del conocimiento, en los posible representativas de las sedes en las que se dicta la carrera y por tres estudiantes avanzados de la LGA (inscritos en el CDP), preferentemente de diferentes sedes. En la medida de lo posible, que algunos docentes sean de Taller interdisciplinario 1 ya que tienen vínculo directo con los estudiantes durante el primer año. Asimismo, es deseable que algunos docentes y/o estudiantes integren además la CC-LGA para facilitar el intercambio fluido de información.

IV.3 Funciones del grupo de docentes tutores. Intercambiará información e intercambiará sobre los diferentes planteos y situaciones de los tutoreados, pero la tutoría de los estudiantes será individual. Se procurará que se le asigne similar número de estudiantes a cada tutor en cada generación de ingreso. Los estudiantes podrán solicitar reunión u opinión al grupo, para resolver situaciones particulares.

Los docentes tutores deberán propiciar que los estudiantes tengan la planilla de organización de créditos actualizada en el espacio EVA LGA para tutorías. Podrá desarrollar criterios para priorizar la elección de asignaturas en los itinerarios, entre otras actividades que busquen

optimizar y facilitar el tránsito de los estudiantes por el CB, los cuales deberán ser aprobados por la CC.

IV.4 Asistencia de la Secretaría de la LGA. Esta enviará comunicados periódicos a los estudiantes del CB con información de nuevos cursos, cambios de semestre, cambios de horarios, cambios de créditos de los cursos, suspensión de cursos, o cualquier otro cambio en la grilla de cursos de la carrera, en la organización en la EVA del espacio para tutorías con la información.

IV.2 Convocatoria a docentes orientadores

La Comisión de Carrera (CC-LGA) o el RDCP podrán realizar una convocatoria a docentes interesados en ofrecer temas de Monografía y Trabajo Final previo a finalizar el segundo semestre. Dicho listado de docentes y temas será comunicado a los estudiantes del CP para que los consideren como temas posibles e identifiquen a los docentes orientadores potenciales.

V. Del seguimiento de los itinerarios sugeridos

V1. Curso Introducción a la Universidad. Los estudiantes de ingreso deberán tomar de forma fuertemente recomendada el curso de Introducción a la Universidad, en el cual estará previsto un espacio propio para la LGA. En este espacio se explicará a los estudiantes la complejidad de la carrera, su estructura y asignaturas disponibles, los procedimientos administrativos a seguir para diferentes trámites y actividades (reválidas y creditizaciones, pasantías, inscripción a monografía y trabajo final, etc.), así como el funcionamiento de la tutoría y los materiales de apoyo a la misma.

V2. Seguimiento de itinerarios sugeridos en la Plataforma EVA de la LGA. En la plataforma EVA está alojado un espacio para la LGA, en la que está disponible la información de la carrera, los calendarios y programas, así como los formularios, protocolos y procedimientos establecidos por la carrera para todas las actividades previstas.

En EVA existe un espacio para las tutorías organizado por cada tutor, año de ingreso a la carrera del estudiante y ciclo de la carrera, al cual tendrá acceso cada estudiante y el tutor correspondiente. En dicho sistema el estudiante deberá actualizar periódicamente: 1) las asignaturas cursadas y aprobadas y 2) el itinerario acordado con su tutor en ambos ciclos de la carrera, esto se realizará siguiendo el formato preestablecido de la planilla de organización de créditos e itinerario sugerido.

El itinerario estará organizado en tres secciones que se completarán dependiendo de la etapa en la que se encuentre el /la estudiante: 1) el primer semestre de la carrera en el que se definen los cursos a tomar en ese semestre, 2) los siguientes tres semestres en donde se acuerda con el tutor del ciclo básico un itinerario a seguir y 3) el itinerario del ciclo de profundización donde se acuerda con el responsable del ciclo y/o orientador de monografía y trabajo final las asignaturas de los últimos dos años de la carrera. Este sistema mantiene el registro del itinerario previsto, el efectivamente realizado y está disponible para cada tutor y estudiante, en un formato unificado y seguro.

Este registro podrá ser consultado por la Comisión de Carrera o a quién ésta designe, como el Comité Académico u otros, con fines de mejora continua de la carrera y para la tramitación de solicitudes estudiantiles como creditizaciones o inscripciones condicionales a asignaturas.

V3. Comunicado del tutor para solicitudes estudiantiles a la CC LGA. A los efectos de fomentar un intercambio más fluido entre tutores y estudiantes y para facilitar la información a la CC-LGA, ésta solicitará a los estudiantes una comunicación de los docentes tutores para los trámites que requiera el estudiante, como ser: inscripción a pasantías; solicitud de reválidas y creditizaciones, inscripción excepcional al CP y a cursos del CP. Además, todas las comunicaciones sobre dichas tramitaciones entre la CC y los estudiantes será realizada con

copia a sus docentes tutores. Esto tiene la finalidad de promover la interacción tutor-estudiante, fortalecer el proceso de tutoría y de facilitar las aprobaciones que debe realizar la CC-LGA en base a solicitudes concienzudas y coherentes.

VI. De las tutorías

Los docentes tutores y orientadores de Monografía y Trabajo Final deben propender a orientar al estudiante para que realice la formación más adecuada de acuerdo a las preferencias temáticas de cada estudiante y en los plazos correspondientes (de acuerdo a las posibilidades de los estudiantes).

Debe evitar por todos los medios sesgar una tutoría únicamente hacia los intereses académicos del docente.

Los docentes tutores deben tener una visión integral de las diferentes profundizaciones de la LGA, las asignaturas fundamentales y optativas que las componen, y las posibles previas, así como de los procedimientos y protocolos de la LGA. Para tal fin deberán concurrir a la instancia preparatoria y de actualización brindada por la CC-LGA a los docentes que se propongan como tutores.

VI.1 La interacción estudiante-tutor

Será definida de común acuerdo y podrá usar modalidades diversas (EVA, correo electrónico, reuniones presenciales, etc.). Es altamente recomendable que tengan al menos intercambios semestrales, de forma de planificar los cursos que los estudiantes tomarán con suficiente anterioridad.

El grupo de tutores definirá tres instancias al año en la que se propiciará la comunicación entre estudiantes y tutorados, al inicio de cada semestre y al final del año. Esto no invalidará otras instancias de intercambio que el estudiante o tutor considere necesarias.

Los tutorados podrán solicitar reunión al grupo de docentes tutores para realizar planteos sobre situaciones o casos en los que se considere necesario la anuencia de varios docentes tutores.

VI.2 Discrepancias entre docentes tutores y tutorados

Los estudiantes podrán optar por asignaturas e itinerarios no recomendados por los docentes tutores, manteniendo libertad de elección y respetando el concepto de trayectoria sugerida. Los docentes tutores deben brindar la información existente para que el estudiante tome su decisión de manera informada.

VI.3 Cambio de docente tutor

El/la estudiante podrá solicitar cambio de tutor del CB, por nota elevada a la CC, por razones fundadas en base a la omisión de obligaciones por parte de éste o desacuerdo del estudiante con el proceso de tutoría. En el CP el estudiante podrá solicitar cambio de orientador, debido a las mismas razones descritas arriba o por cambios de preferencia en la temática a abordar en la Monografía y Trabajo Final.

VII. Tutoría entre pares

Tiene como finalidad que estudiantes avanzados colaboren y guíen a estudiantes más nuevos de la carrera con los itinerarios y otros asuntos de la vida universitaria y relacionada a ésta. Este apoyo es fundamental para facilitar el proceso por el que transitan los estudiantes más nuevos, en una carrera compleja por su gran oferta académica y flexibilización de sus trayectorias.

VII. 1 Funcionamiento

Debido a que cada año el Orden Estudiantil y el Centro de Estudiantes de la LGA se organizan de diferentes formas para colaborar en las tutorías pares se entiende que su organización debe quedar bajo la órbita de éstos, bajo la modalidad que consideren más pertinente. No obstante sugerimos una serie de aspectos importantes a considerar:

- Que existan representantes estudiantiles en el Grupo de Docentes Tutores.
- La tutoría par deberá estar coordinada previamente en el marco de la Comisión de Carrera durante la preparación del Recibimiento y Encuentro de Orientación de Carrera de los estudiantes de ingreso.
- Preferentemente que los estudiantes pares hayan tomado el curso de Tutorías por Pares que brinda la UAE.